

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1994.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO

Modificación del Convenio-tipo de colaboración sobre Fondos de Inversión Mobiliaria en Deuda del Estado

a) Se añade un nuevo párrafo a la letra c) de la cláusula 2.ª con el siguiente texto:

«Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, aquellos Fondos que lo consideren conveniente, podrán aplicar sobre el valor de reembolso de las participaciones que hayan sido adquiridas dentro de los treinta días previos a dichos reembolsos, un descuento a favor del Fondo que no podrá exceder del 2 por 100 del valor de las participaciones reembolsadas. A estos efectos se entenderá que las participaciones reembolsadas son las de mayor antigüedad. Para poder aplicar el citado descuento, éste deberá constar expresamente en el Reglamento de Gestión del Fondo.»

27582 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 5, 6, 7 y 9 de diciembre de 1994 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 5, 6, 7 y 9 de diciembre de 1994 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 5 de diciembre de 1994:

Combinación ganadora: 35, 43, 48, 36, 18, 12.

Número complementario: 49.

Número del reintegro: 2.

Día 6 de diciembre de 1994:

Combinación ganadora: 7, 44, 2, 20, 4, 39.

Número complementario: 10.

Número del reintegro: 2.

Día 7 de diciembre de 1994:

Combinación ganadora: 10, 17, 40, 13, 30, 45.

Número complementario: 5.

Número del reintegro: 0.

Día 9 de diciembre de 1994:

Combinación ganadora: 11, 30, 48, 12, 27, 44.

Número complementario: 39.

Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 19, 20, 21 y 23 de diciembre de 1994, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 12 de diciembre de 1994.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

27583 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 8 y 10 de diciembre de 1994, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 8 y 10 de diciembre de 1994 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 8 de diciembre de 1994:

Combinación ganadora: 23, 42, 3, 18, 25, 17.

Número complementario: 24.

Número del reintegro: 5.

Día 10 de diciembre de 1994:

Combinación ganadora: 17, 33, 41, 34, 36, 28.

Número complementario: 40.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 15 de diciembre de 1994, a las veintiuna treinta horas, y el día 17 de diciembre de 1994, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 12 de diciembre de 1994.—La Directora general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

27584 *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de octubre de 1994, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se falla el concurso público convocado para la realización de trabajos de investigación sobre temas de política territorial.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución publicada por el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 21 de noviembre de 1994, página 35599, se transcribe a continuación las rectificaciones oportunas:

En el sumario, donde dice: «Don Ginés de Rus Mendoza y equipo», debe decir: «Don Ginés de Rus Mendoza». Donde dice: «Don Francesc Robusté Antón y equipo», debe decir: «Don Francesc Robusté Antón». Donde dice: «Don Josep Roca Cladera y equipo», debe decir: «Don Josep Roca Cladera». Donde dice: «Doña María Luisa Martínez Fernández», debe decir: «Doña María Luisa Martínez Hernández».

27585 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se dispone la publicación del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la rehabilitación de viviendas de promoción pública afectadas por aluminosis, para el período 1994-1996.*

Suscrito previa tramitación reglamentaria, entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el día 20 de octubre de 1994, el Convenio de colaboración para la rehabilitación de viviendas de promoción pública afectadas por aluminosis, para el período 1994-1996, en cumplimiento de lo establecido en el punto noveno del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del